

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2013 *INMOBILIARIA IGUÑA, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de Inmobiliaria Iguña, S.A., se convoca la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 18 de junio de 2026, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y al siguiente día a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio de Almagro 38 de Madrid, despacho profesional de la Notario de Madrid doña Lucia de Haro Serrano Martínez, con el fin de deliberar y resolver los asuntos incluidos en el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Constitución de la mesa de la Junta.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de Inmobiliaria Iguña, S.A. Balance, Cuenta de pérdidas y Ganancia y Memoria, correspondientes al ejercicio 2025, cerrado el día 31 de diciembre de 2025.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Cuarto.- Aprobación de la gestión desarrollada por los miembros del Consejo de Administración y descargo de responsabilidad de estos.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Nombramiento de miembro del Consejo de Administración para cubrir la vacante consecuencia de la dimisión de Doña Clara Mará Muñoz Fernández-Escribano.

Proposición de que la misma sea cubierta por Don Santiago Muñoz Brandon.

Mantenimiento del número de miembros del Consejo de Administración, en el número impar de 3.

Segundo.- Modificación del ejercicio social para que la entidad tenga ejercicio quebrado, comenzando el 1 de Julio y terminando el 30 de Junio de cada año.

Excepción para el ejercicio de 2026 que será de 1 de Enero a 30 de Junio.

Modificación estatutaria con aprobación de nuevo texto del Artículo 18, de adoptarse el acuerdo.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Aprobación del Acta de la Junta. No es preciso en tanto la misma se desarrolla a presencia notarial por aplicación del artículo 203.2 de la LSC.

Se hace constar que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), a partir de la Convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y

gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta y ejercitar las actuaciones contempladas en los artículos 93, 172, 197 y demás de aplicación de la LSC.

Madrid, 4 de mayo de 2026.- El Presidente del Consejo de Administración,
Mafalda Muñoz Derouledé.

ID: A260019258-1